



Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

AAI - 5.009/05

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD

En relación a la documentación presentada por D. José Creixel Sureda, en representación de la empresa INTRAVAL, S.L., con Registro de Entrada en esta Consejería nº 10/587902.9/08, y fecha 4 de diciembre de 2008, respecto a la transmisión de su titularidad, de la Autorización Ambiental Integrada y Declaración de Impacto Ambiental, para una "Instalación de tratamiento, valorización y eliminación de residuos no peligrosos", en el término municipal de Valdilecha, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. Mediante Resolución de fecha 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, se emitió la Declaración de Impacto ambiental y se otorgó la Autorización Ambiental Integrada, a la empresa INTRAVAL, S.L. con CIF A-28679744 para una instalación de tratamiento, valorización y eliminación de residuos no peligrosos en el término municipal de Valdilecha.

Segundo. Con fecha 4 de diciembre de 2008, y referencia de entrada en el Registro de esta Consejería nº 10/587902.9/08, D. José Creixel Sureda, en representación de la empresa INTRAVAL, S.L. ha presentado solicitud de transmisión de la Autorización Ambiental Integrada a la empresa Tradebe Valdilecha S.L., adjuntando a dicha solicitud los siguientes documentos: Copia de la escritura de constitución de la Sociedad Limitada Tradebe Valdilecha, Poder Bastanteado, fotocopia del número de identificación fiscal de la referida empresa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, los titulares de las instalaciones deberán comunicar al órgano competente para otorgar la autorización ambiental integrada la transmisión de su titularidad.

Segundo. Corresponde a la Dirección General de Evaluación Ambiental el ejercicio de las competencias en materia de control integrado de la contaminación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2/2008, de 17 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y el Decreto 102/2008, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican





Comunidad de Madrid

parcialmente las competencias y estructura de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Visto cuanto antecede, y en uso de las atribuciones que me confiere el mencionado *Decreto* 2/2008,

RESUELVO,

Admitir el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (Exp. AAI – 5009/05) y de la Declaración de Impacto Ambiental para una instalación de tratamiento, valorización y eliminación en vertedero de residuos no peligrosos en el término municipal de Valdilecha a favor de la entidad TRADEBE VALDILECHA, S.L., con CIF B64953581 y con domicilio social en Avenida de Barcelona, nº 109, planta quinta 08970 SANT JOAN DESPI (Barcelona), quedando subrogada en todos los derechos, obligaciones y condiciones contempladas en la Resolución, de fecha 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental y se otorga la Autorización Ambiental Integrada a la instalación de referencia.

La presente Resolución se mantendrá en todo momento unida a la referida Resolución, de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Evaluación Ambiental. Así mismo, se pondrá a disposición al público junto con la citada Resolución en la Biblioteca de esta Consejería.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excelentísima Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de diciembre de 2008

EL DIRECTOR GENERAL DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL (P.O. 2241/08,
de 29 de diciembre: EL SUBDIRECTOR
GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL)

Fdo: Mariano González Sáez

Attn.: D. José Creixel Sureda
INTRAVAL, S.L.
C/ Príncipe de Vergara nº 31, 2ª planta
28001 MADRID